

Anexo XXIII**Departamento de EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL****Áreas: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL****DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL****Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL****PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

1. FORMACIÓN ACADÉMICA	25
2. DOCENCIA	15
3. PUBLICACIONES	30
4. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	10
5. RESTANTE ACTIVIDADES INVESTIGADORAS	15
6. OTROS MÉRITOS	5

BASES GENERALES PARA LAS PLAZAS DEL ÁREA DE EXPRESIÓN CORPORAL

1- Para justificar los méritos alegados en la solicitud, los candidatos adjuntarán justificantes acreditativos de dichos méritos. Los méritos cuya justificación no esté acreditada o no se certifique con claridad el mérito a valorar, no serán contemplados en la valoración para la plaza objeto de concurso.

2- Podrá ser causa de "No Idoneidad" que la titulación académica presentada por el candidato no incluya alguna de las titulaciones del Punto 1.1.a. Además la comisión podrá declarar "no idóneo" a los candidatos a la vista de la falta de vinculación de su trayectoria con las tareas docentes e investigadoras propias de la plaza a la que concursa en el Área de Didáctica de la Expresión Corporal.

3- Al candidato que haya sobrepasado la puntuación en un determinado apartado o subapartado, se le otorgará la puntuación máxima; reduciendo proporcionalmente la puntuación de los restantes candidatos en ese apartado.

4- Los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza asignada del Área de Didáctica de la Expresión Corporal serán excluidos por considerarse no relevantes para la plaza.

5- Como excepción al punto anterior, en el apartado de formación académica, se atenderá según se concreta en el baremo. Específicamente los méritos correspondientes al apartado 1.2 Master y

Doctorado, que no sean específicos de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. se multiplicarán por un factor de corrección de 0,5.

Ap.	Sub-ap			Máx SubA P	Máx AP	Observaciones
1			FORMACIÓN ACADÉMICA		25	
	1.1		LICENCIATURA, DIPLOMATURA O GRADO	10		
		1.1a	Licenciatura en Educación Física Licenciatura en Ciencias de la Actividad física y del Deporte Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	5		
		1.1b	Otra Licenciatura	1		
		1.1c	Diplomatura en Maestro: Educación Física (si no ha sido utilizada para obtener la Licenciatura)	1		
		1.1d	Otra Diplomatura	0,5		
		1.1e	Expediente académico:			
			Matrícula de honor	4		
			Sobresaliente	3		
			Notable	2		
			Aprobado	1		
		1.1f	Premio Extraordinario Licenciatura	1		
		1.1g	Grado de Licenciatura o equivalente o proyecto fin de carrera en planes antiguos	0,5		
	1.2		MÁSTER Y DOCTORADO	10		
		1.2a	Nota media de los cursos de doctorado, líneas de investigación, suficiencia investigadora, DEA y/o trabajo de investigación fin de Máster oficial	2 (Máx.)		Se valorará globalmente la calificación de una u otra de las fórmulas por las que se accede a la realización de la tesis doctoral
			Matrícula de honor	2		
			Sobresaliente	1,5		
			Notable	1		
			Aprobado	0,5		
		1.2b	Tesis - Grado de Doctor	8 (Máx.)		
			Premio Extraordinario de Doctorado	7		
			Sobresaliente o Apto "Cum Laude"	5		
			Sobresaliente o Apto	3		
			Notable	2		

			Aprobado	1			
		1.2c	Doctorado con Mención Europea / Doctor Europeo	2			
	1.3		OTRA FORMACIÓN		5		
		1.3a	Máster y Postgrados OFICIALES				No contarán "no oficiales"
			Por cada 10 horas	0,1			
		1.3b	Cursos, seminarios, talleres, asistencia a Jornadas y Congresos				Incluido el CAP
			30 ó + horas	0,1			
			hasta 30 horas	0,05			
Ap.	Sub-ap				Máx SubA P	Máx AP	Observaciones
2			DOCENCIA			15	
	2.1		EXPERIENCIA DOCENTE		8		
		2.1a	Reglada Universitaria- UNIVERSIDAD PÚBLICA				
			Tiempo completo por cada año/course académico	5			
			Tiempo completo por cada mes	0,4			
			Otras dedicaciones parciales, según proporcionalidad: asociados TP6, TP 4, TP 3				
		2.1b	Reglada Universitaria- UNIVERSIDAD PRIVADA				
			Tiempo completo por cada año/course académico	1			
			Tiempo completo por cada mes	0,1			
			Otras dedicaciones parciales, según proporcionalidad: asociados TP6, TP 4, TP 3				
		2.1c	Reglada NO Universitaria				
			Tiempo completo por cada año/course académico	1			
			Tiempo completo por cada mes	0,08			
		2.1d	No reglada Universitaria				
			Por cada crédito/10 horas	0,1			
			Por dirección/coordinación de un curso	0,25			
		2.1e	No reglada convocada por instituciones u organismos con dedicación y competencia en formación				
			Por cada crédito/10 horas	0,05			
	2.2		EVALUACIONES SOBRE CALIDAD		1		

			Por cada año/curso académico con evaluación positiva	±0,5			NO se evaluará por cada asignatura sino por año académico. En el caso de presentarse alguna evaluación negativa se considerará globalmente negativa la evaluación del año académico y se restará a la calificación - 0,5 puntos.
	2.3		FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		2		
			Asistencia a cursos, seminario, talleres, congresos o Jornadas, orientados a la formación docente universitaria				
			Por cada 10 horas	0,1			
	2.4		OTRA FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DIDÁCTICAS		1		
			Asistencia a cursos, seminario, talleres, congresos o Jornadas, orientados a la formación docente				
			Por cada 10 horas	0,1			
	2.5		PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE		1		
		2.5a	Como investigador principal (por cada proyecto)	0,5			
		2.5b	Como investigador colaborador (por cada proyecto)	0,25			
	2.6		PARTICIPACIÓN EN PLANES DE ACOGIDA, PROYECTO TUTOR, COORDINADOR ERASMUS, ETC.		0,5		
		2.6a	Por cada curso académico	0,5			
	2.7		ESTANCIAS DOCENTES		0,5		
		2.7a	En centros nacionales				
			Por mes	0,1			
		2.7b	En centros europeos u otros países				
			Por mes	0,2			

	2.8	PUBLICACIONES DOCENTES (Material docente original: libros docentes, capítulos de libros docentes, manuales y otras publicaciones con ISBN)		1		
	2.8a	Libros completos: uno o dos autores		1		
		Libros completos: 3 o más autores		0,5		
	2.8b	Capítulos de libro: uno o dos autores		0,2		Se valorará un máximo de 3 capítulos por libro
		Capítulos de libro: 3 o más autores		0,1		

Ap.	Sub-ap			Máx SubAP	Máx AP	Observaciones
3		PUBLICACIONES			30	
	3.1	LIBROS Y CAPÍTULOS (SIEMPRE CON ISBN)		5		
	3.1a	Libros completos: uno o dos autores	2			
		Libros completos: 3 o más autores	1			
	3.1b	Capítulos de libro: uno o dos autores	0,2			Se valorará un máximo de 3 capítulos por libro
		Capítulos de libro: 3 o más autores	0,1			
	3.2	ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS (SIEMPRE CON ISSN)		25		
	3.2a	Indexadas en JCR - SCI - SSCI	3			El candidato deberá facilitar en el mérito el índice de impacto en función de la revista y la web para contrastar el dato por la comisión. En todos los artículos en los que el número de autores sea superior a 6, el valor asignado a los tres primeros autores y al último se multiplicará por 1. Los autores en los lugares 4º al 6º se multiplicará por 0,6 y los autores 7º o posteriores por 0,3 Indexadas en DICE - Categoría A:1 - Categoría B: 0,8 - Categoría C: 0,6 - Categoría D: 0,5
	3.2b	Indexadas en IN-RECS o en DICE	1			
	3.2c	Indexadas en catálogo Latindex (no en el directorio)	0,2			
	3.2d	Otros artículos o artículos no indexados.	0,1			

Ap.	Sub-ap			Máx SubAP	Máx AP	Observaciones
4			PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN		10	
			Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados por programas regionales, nacionales o europeos			
	4.1		Proyectos internacionales (por cada proyecto)	4		
		4.1a	Como Investigador Principal	2		
		4.1b	Como Investigador colaborador	1,5		
	4.2		Proyectos nacionales, autonómicos o de universidad (por cada proyecto)	3		
		4.2a	Como Investigador Principal	1,5		
		4.2b	Como Investigador Colaborador	1		
	4.3		Contratos de investigación (OTRI)	2		
		4.3a	Como Investigador Principal	1		
		4.3b	Como Investigador Colaborador	0,5		
	4.4		Pertenencia a un grupo de investigación regional de excelencia, consolidado o emergente	0,25	1	0,25 por año justificado por el director como pertenencia al grupo y certificado del Gobierno de Aragón de concesión.
Ap.	Sub-ap			Máx SubAP	Máx AP	Observaciones
5			RESTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		15	
	5.1		ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	6		

		5.1a	Estancias en centros de investigación internacionales (igual o superior siempre a 1 mes de duración)				Si las estancias son de carácter predoctoral se multiplicarán por 0,5 y si son posdoctorales se multiplicarán por 1
			Por cada mes	0,5			
		5.1b	estancias en centro de investigación nacionales (igual o superior siempre a 1 mes de duración)				
			Por cada mes	0,1			
	5.2		BECAS DE INVESTIGACIÓN DISFRUTADAS		4		
			De carácter competitivo FPI o FPU y otras propuestas por las CCAA y organismos públicos nacionales (por cada mes)	0,1			
			De carácter competitivo de otras entidades (por cada mes)	0,05			
			De carácter no competitivo (por cada mes)	0,01			
	5.3		OTRAS LABORES DE INVESTIGACIÓN		1		
			Técnico de apoyo a la investigación, otro tipo de becas (becas de colaboración del departamento, etc.)				
			Por cada mes	0,05			
	5.4		DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN		1		
			Por cada Tesis Doctoral dirigida y LEIDA/DEFENDIDA	1			
			Por cada DEA o TFM	0,2			

	5.5		COMITÉS CIENTÍFICOS U ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS U OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		1		
			Por cada comité o actividad en congresos de carácter internacional	0,5			
			Por cada comité o actividad en congresos de carácter nacional	0,2			
			Por cada comité o actividad en congresos, jornadas, etc., de carácter autonómico o provincial	0,1			
	5.6		PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS		2		
		5.6a	Ponente en Congresos Internacionales	0,5			
		5.6b	Ponente en Congresos Nacionales	0,4			
		5.6c	Comunicaciones Congresos Internacionales				
			Por cada comunicación oral	0,3			
			Por cada comunicación póster	0,2			Publicadas en suplementos de revistas o libro de abstracts x 1, sin publicación x 0,5. Todas las comunicaciones que superen los 4 autores se multiplicarán por un factor de corrección de 0,5.
		5.6d	Comunicaciones Congresos Nacionales				
			Por cada comunicación oral	0,1			
			Por cada comunicación póster	0,05			
Ap.	Sub-ap				Máx SubAP	Máx AP	Observaciones
6			OTROS MÉRITOS			5	
	6.1		Experiencia laboral, con vinculación a la plaza (monitor, técnico deportivo, etc.)				

	6.1a	Dedicación completa por año	0,05		Justificado con contrato laboral
	6.1b	Dedicación parcial (por mes desempeñado)	0,04		Justificado con contrato laboral
	6.2	Actividades de gestión académica, pertenencia a comisiones, coordinador de sección departamental, etc.			
		Por cada curso académico	0,3		Siempre justificado mediante acreditación por el órgano universitario competente
	6.3	Revisor o editor de revistas			
	6.3a	Revisor (por revista y año)	0,1		
	6.3b	Editor (por revista y año)	0,5		
	6.4	Acreditación ANECA (categoría excluyente)			
		Profesor Titular	2		Se valorará solamente la mayor
		Profesor Contratado Doctor	1		
	6.5	Otra formación			
	6.5a	Titulaciones Deportivas Federativas, FP y Deportivos TAFAD			Por cada título o nivel de cada deporte se tendrá en cuenta la mayor
		Nivel 1	0,5		
		Nivel 2 o Técnico Grado Medio	1		
		Nivel 3 o Técnico Grado Superior	1,5		Siempre y cuando no hayan sido utilizados como vía de acceso a licenciatura o grado en cuyo caso se excluiría directamente
	6.6	Premios y/o distinciones profesionales	0,5		Hasta 0,5 puntos según relevancia: -Premios nacionales 0,5 -Premios autonómicos 0,3 -Premios en congresos internacionales: 0,2 -Premios en congresos nacionales: 0,1
	6.7	Formación en idiomas extranjeros			B2: 1 punto por idioma C1: 2 puntos por idioma C2: 2,5 puntos por idioma